

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**EL MOLAR****LICENCIAS**

Se ha solicitado por don José Ignacio Vicente de la Morena en representación de “Vicemo, Sociedad Limitada”, en representación de licencia de apertura calificada para instalar garaje en calle Fuente del Toro, número 30, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En El Molar, a 12 de marzo de 2012.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto 235/2011, de 15 de junio), Óscar M. López Canencia.

(02/2.766/12)